

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00051380

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 225439

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 6.361'900.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990004277001	RAZON SOCIAL ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 1/	Monto de Inversión	
	Apellidos y Nombres Completos 2/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		Real	Capitalizado
1	ALVARADO ROCA XAVIER ALFREDO	ECUATORIANA	0900000167		2'750.521	2.750'521.000
2	ROYAN INTERNATIONAL S.A.	PANAMEÑA			1'495.490	1.495'490.000
3	CORPORACION ECUATORIANA TELEVISION	ECUATORIANA	0990126135001		800.000	800'000.000
4	ALVARADO ROCA ROSA AMELIA	ECUATORIANA	0900719106		566.965	566'965.000
5	INVERSIONES NACIONALES	ECUATORIANA	0902044304		40.478	40'478.000
6	JIMENEZ ALVARADO LUIS EDUARDO	ECUATORIANA	0905764791		128.802	128'802.000
7	ROBLES MAGDALENA VDA. DE	ECUATORIANA	0902035120		377.254	377'254.000
8	ALVARADO ROBLES XAVIER	ECUATORIANA	0908628787		202.390	202'390.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



28 APR 1998
 9 0 APR 1998

Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
 Firmado por el representante legal

Guayaquil, Abril de 1998
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

6.361'900.000